ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE CULTURA	**FORMATO** **INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA**	Manejo Interno Secretaría de Cultura	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/08/2020

Santiago de Cali, octubre 23 de 2026

MARIA CAMILA ARANGO RAMÍREZ
Directora Técnica
Supervisor Contrato No. 4148.060.26.1.68-2026
Cordial saludo.

Por medio de la presente adjunto Informe de actividades del Contrato de Prestación de Servicios profesionales o de Apoyo a la gestión No. 4148.060.26.1.68-2026, correspondiente a la cuota No. 02

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X] Cuota Número 02	INFORME FINAL [ ]
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4148.060.26.1.68-2026	
Nombre completo del contratista: DIANA SOFIA GÓMEZ GIRALDO	
Documento de identificación: 1.107.070.132	
Nombre del supervisor: MARIA CAMILA ARANGO RAMÍREZ	
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ESTUDIOS TAKESHIMA	
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la gestión legal, administrativa y contractual de la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/sep/2026	Fecha terminación 30/dic/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
Valor del contrato: Es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($19.820.500)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$19.820.500	$ 5.663.000	$2.831.500	$11.326.000

4. INFORME ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

4.1 INFORME ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Proyectar y revisar conceptos jurídicos, actos administrativos, comunicaciones oficiales y respuestas a derechos de petición, requerimientos, solicitudes o consultas relacionadas con la gestión de la Unidad.	Brindé apoyo jurídico en la revisión de la respuesta emitida al requerimiento efectuado por NAZLY JULIETH RUIZ ZÚÑIGA, Directora Técnica ante el Sector Educación de la Contraloría General de Santiago de Cali, relacionado con la presunta inconsistencia reportada en el aplicativo SIA Observa respecto de la rendición correspondiente al mes de julio de 2026. se verificó la coherencia jurídica, técnica y documental de la comunicación identificada con radicado No. 202641480600000581, mediante la cual la Unidad expone la trazabilidad de la información reportada a la Contraloría, incluyendo la rendición de la contratación	Ver evidencia obligación 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		correspondiente al mes de junio de 2026, la expedición de la certificación de no contratación para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026 y la evidencia de su incorporación en la rendición denominada "07-2026 Rendición Julio 2026" dentro del aplicativo SIA Observa.	
1.1		Brindé apoyo jurídico en la revisión del proyecto de resolución de ganadores de la Convocatoria Banco de Horas Sonoras 2026 y de los documentos que soportaban la decisión administrativa, verificando su concordancia con los términos de participación, el acta de deliberación y las disposiciones aplicables. Como resultado, se formularon ajustes de forma y observaciones jurídicas para fortalecer el acto administrativo previo a su suscripción y publicación.	Ver evidencia obligación 1.1
1.2		Brindé apoyo jurídico en la revisión de las garantías constituidas por el señor Brian Stevens Valencia Camacho, ganador de la Convocatoria Pública Estímulos Takeshima 2026, Categoría 4: Producción de Proyectos Sonoros No Musicales, para el proyecto denominado "Umbral Sonoro:	Ver evidencia obligación 1.2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Cali entre la Salsa y el Pacífico". En desarrollo de la actividad, se verificó la conformidad de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual frente a los requisitos establecidos en el Manual de Términos de Participación de la Convocatoria Estímulos Takeshima 2026 y en la Resolución No. 4148.060.21.1.914.000313 de 2026, evaluando aspectos relacionados con el valor asegurado, vigencias, amparos, identificación de las partes, objeto de las garantías y soportes documentales requeridos para su aprobación	
2	Brindar acompañamiento jurídico en la formulación, desarrollo y seguimiento de los procesos administrativos, proyectos, convocatorias, estímulos, incentivos de formación y demás iniciativas adelantadas por la Unidad, así como en la revisión de los documentos y actuaciones contractuales requeridos para su ejecución..	Brindé apoyo jurídico en la revisión de la Adenda No. 2 de la Convocatoria Pública "Cali Somos Todos: Incentivos para la Formación Audiovisual y Sonora", verificando la procedencia y ajuste normativo de la modificación del cronograma del proceso, así como la coherencia jurídica del documento previo a su publicación y divulgación oficial.	Ver evidencia obligación 2
2.1		Brindé apoyo jurídico en la revisión de la Resolución No. 4148.060.21.1.914.000365 del 14 de octubre del 2026, denominada "Convocatoria	Ver evidencia obligación 2.1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		Taller de Masterización 2026", verificando la conformidad jurídica de la resolución de apertura, los requisitos de participación, causales de inhabilidad, criterios de evaluación, mecanismos de selección, cronograma y demás condiciones establecidas para el desarrollo del proceso formativo, con el fin de garantizar su adecuada implementación bajo los principios de transparencia, publicidad e igualdad.	
3	Orientar jurídicamente a la Dirección y a los equipos de la Unidad en la interpretación y aplicación de las disposiciones normativas relacionadas con sus competencias, identificando riesgos y generando las recomendaciones y alertas correspondientes.	Brindé apoyo jurídico en la revisión del informe de gestión presentado ante el Concejo Distrital de Santiago de Cali, verificando la consistencia jurídica, administrativa y documental de la información relacionada con la gestión misional, ejecución presupuestal, resultados institucionales y cumplimiento de objetivos estratégicos de la Unidad. Así mismo, se formularon observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la trazabilidad de la información reportada, la adecuada sustentación de los resultados institucionales y la mitigación de riesgos asociados a la rendición de cuentas y al control político ejercido por la corporación pública	Ver evidencia obligación 3

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4	Asistir a las mesas de trabajo, comités y reuniones que le sean asignados, brindar el acompañamiento jurídico requerido y realizar seguimiento a los compromisos derivados de estos espacios.	Participé en reunión misional de tráfico de la UAE Estudios Takeshima, realizada el 7 de octubre de 2026, en la que se efectuó seguimiento al avance de las convocatorias Banco de Horas Sonoras, Cali Somos Todos y Estímulos Takeshima 2026, así como a los procesos desarrollados por las líneas de Formación, Audiovisual, Sonora y Comunicaciones. Durante la jornada se brindó acompañamiento jurídico frente a aspectos relacionados con la ejecución de las convocatorias, la gestión de situaciones de conflicto de interés, los procesos de formalización de beneficiarios y la definición de acciones para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos institucionales. Igualmente, se realizó seguimiento a los compromisos establecidos y a las actividades proyectadas para el cierre de la vigencia 2026.	Ver evidencia obligación 4

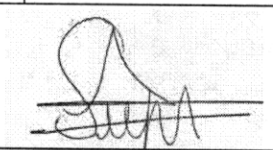

DIANA SOFIA GÓMEZ GIRALDO
C.C.: 1.107.070.132 de Cali

Fecha de suscripción del informe de actividades del Contratista: Santiago de Cali, 23 de octubre del 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

EVIDENCIAS:

https://drive.google.com/drive/folders/1zOYvAHHKuDWhlibNIB4GgfR2FvG9L4SI

1. Proyectar y revisar conceptos jurídicos, actos administrativos, comunicaciones oficiales y respuestas a derechos de petición, requerimientos, solicitudes o consultas relacionadas con la gestión de la Unidad.

EVIDENCIA.

1. ACTIVIDAD 1

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

Fecha: 2026-10-01
TRD: **4148.060.26.1.187.000058**
Rad. Padre: **202641480600000581**

NAZLY JULIETH RUIZ ZÚÑIGA
Directora. Técnica Ante el Sector Educación
Contraloría General de Santiago de Cali

Asunto: Respuesta al oficio No. 1600.19.01.26.383 - Inconsistencia SIA Observa julio de 2026

Cordial Saludo

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se informa que no fue enviado el certificado de no contratación correspondiente a la rendición del mes de julio de 2026, nos permitimos precisar la siguiente trazabilidad documental:

1. La Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima rindió la contratación correspondiente al mes de junio de 2026, mediante comunicación radicada No. 202641480600000431 del 9 de julio de 2026, en la cual se reportaron los contratos Nos. 4148.060.26.1.41-2026 y 4148.060.26.1.42-2026.
2. Respecto del período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026, no se celebraron contratos en la Unidad. En consecuencia, se expidió la certificación de no contratación de fecha 18 de agosto de 2026, dirigida a esa Contraloría.
3. La evidencia del aplicativo SIA Observa que se adjunta muestra que la certificación fue incorporada en la rendición identificada como "07-2026 Rendición Julio 2026", la cual figura cerrada en la plataforma.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ACTIVIDAD 1.1

RE: RESOLUCIÓN GANADORES BANCO DE HORAS SONORAS 2026

Desde sofia gomez giraldo <dianasofia58@hotmail.com>
Fecha Jue 8/10/2026 1:08 PM
Para Luis Mejia <luismejia.abogados@hotmail.com>; Takeshima, Producción Sonora <sonidotakeshima@cali.gov.co>
CC Estudiostakeshima Takeshima <estudiostakeshima@cali.gov.co>; Catalina Barona Pereira <catabaronapereira@gmail.com>; Jessica Diaz Valencia <jessicadiazvalencia@gmail.com>

1 archivo adjunto (44 KB)
RESOLUCIÓN GANADORES BANCO HORAS SONORAS 2026.docx;

Buenas tardes,

Se adjunta Resolución revisada, con ajustes mínimos.

Cordialmente,

Sofia Gómez Giraldo

De: Luis Mejia <luismejia.abogados@hotmail.com>

ACTIVIDAD 1.2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICA ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010 VERSIÓN 004

1. ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ESTUDIO DE GRABACION TAKESHIMA							
2. RESOLUCIÓN N°:	Res. 4148.060.21.1.914.000313-2026	VALOR ESTÍMULO:	$ 10.500.000					
3. FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE GANADORES:				DÍA 15	MES 9	AÑO 2026		
4. CONVOCATORIA, CATEGORÍA Y PROYECTO:	CONVOCATORIA PÚBLICA ESTÍMULOS TAKESHIMA 2026 – CATEGORÍA 4: PRODUCCIÓN DE PROYECTOS SONOROS NO MUSICALES – PROYECTO: UMBRAL SONORO: CALI ENTRE LA SALSA Y EL PACÍFICO.							
5. GANADOR(A):	BRIAN STEVENS VALENCIA CAMACHO – Persona natural							
6. C.C. / NIT N°:	C.C. 1.118.298.413							
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (DISPOSICIONES LEGALES) N°: 45-43-101007357				ANEXO N°: 0				
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°: 45-40-101109992				ANEXO N°: 0				
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. (NIT 860.009.578-6)								
Ciudad y fecha de expedición de las pólizas: Cali, 23 de septiembre de 2026								

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento de Disposiciones Legales – Amparo de cumplimiento del estímulo
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento de Disposiciones Legales
	Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento del estímulo	20%	$ 2.100.000	15	9	2026	31	3	2027
Responsabilidad Civil Extracontractual	10 SMMLV	$ 17.509.050	15	9	2026	15	12	2026

10. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS – MANUAL DE TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN ESTÍMULOS TAKESHIMA 2026 (NUMERAL 8, "CONSTITUCIÓN DE PÓLIZAS")

REQUISITO	CUMPLE	VERIFICACIÓN / SOPORTE
1. Amparo de cumplimiento del estímulo por el veinte por ciento (20%) del valor del estímulo asignado.	SI	$2.100.000 = 20% de $10.500.000.
2. Vigencia del amparo de cumplimiento: tiempo de ejecución más cuatro (4) meses; como mínimo hasta el 28 de marzo de 2027.	SI	Hasta el 31/03/2027.
3. Póliza RCE por valor mínimo de diez (10) SMMLV ($17.509.050 – Decreto 0159 de 2026), que ampare daños materiales a bienes de terceros y lesiones o muerte de personas.	SI	$17.509.050 – predios, labores y operaciones.
4. Vigencia de la póliza RCE igual al plazo de ejecución y, como mínimo, hasta el 15 de diciembre de 2026.	SI	Hasta el 15/12/2026.
5. UAE Estudio de Grabación Takeshima, NIT 805.021.022-2, identificada como asegurada y beneficiaria (en RCE no el participante).	NO	La carátula identifica como asegurado/beneficiario a "Santiago de Cali Distrito Especial – UAE…" con NIT 890.399.011-3; el NIT 805.021.022-2 solo aparece en el objeto bajo la fórmula 'y/o'.
6. Objeto referido a la Convocatoria Estímulos Takeshima 2026 / Res. 4148.060.21.1.914.000313 de 2026, sin la figura de contrato de prestación de servicios.	SI	Referido a la Res. 313 de 2026.
7. Pólizas firmadas por la aseguradora y por el tomador.	NO	Las carátulas no están suscritas por el tomador.
8. Soporte, recibo o comprobante definitivo de pago total de la prima de cada póliza.	NO	Solo se aportó constancia de no revocatoria de la póliza de cumplimiento; no hay recibo ni constancia de pago de ninguna de las dos pólizas.
9. Identidad entre el tomador de las pólizas y el ganador que suscribe la carta de	SI	Tomador: Brian Stevens Valencia Camacho (persona

ACTIVIDAD 2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

21/10/26, 14:02 Elementos enviados: sofia gomez giraldo - Outlook

Outlook

RE: Adenda No. 2 CALI SOMOS TODOS

Desde sofia gomez giraldo <dianasofia58@hotmail.com>
Fecha Dom 4/10/2026 12:19 PM
Para Takeshima, Formacion <formaciontakeshima@cali.gov.co>; Luis Mejia <luismejia.abogados@hotmail.com>
CC Camila Arango Ramírez <camila.arango@cali.gov.co>; catabaronapereira@gmail.com <catabaronapereira@gmail.com>

1 archivo adjunto (2 MB)
ADENDA No. 2_Cali Somos Todos.docx;

Hola Vale, revisada, se encuentra ajustada para publicar.

Cordialmente,

Sofia Gómez Giraldo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
ESTUDIOS TAKESHIMA

ADENDA No. 2 DE 2026

CONVOCATORIA PÚBLICA CALI SOMOS TODOS: INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN AUDIOVISUAL Y SONORA

OBJETO: *Fortalecer el sector audiovisual y sonoro de Santiago de Cali mediante el otorgamiento de incentivos para la ejecución de proyectos formativos locales que respondan a las brechas del gremio, promuevan la transferencia de conocimiento en el territorio y aporten a la reactivación social y laboral tras la contingencia.*

La Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima, adscrita a la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, de conformidad con lo previsto en el "Cronograma" de la Sección 4 de los Términos de Participación de la convocatoria *Cali somos todos: Incentivos para la formación audiovisual y sonora*, los cuales establecen expresamente que *"En caso de ser necesario, la Unidad Administrativa Especial Estudios Takeshima podrá realizar modificaciones al cronograma sin necesidad de expedir un nuevo acto administrativo."*, considera la necesidad de ampliar el plazo de la fase de inscripciones con el propósito de fomentar una mayor concurrencia del ecosistema audiovisual y sonoro local, garantizando la pluralidad de participantes y asegurando la máxima participación posible de los agentes locales, en pleno cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, igualdad e imparcialidad que rigen la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998.

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento del deber de publicidad que asiste a la entidad respecto de todo ajuste que afecte las condiciones del proceso, se expide la presente Adenda No. 2, en los siguientes términos:

1) Se modifica el numeral "Cronograma" de la Sección 4 de los Términos de participación de la convocatoria Cali somos todos: Incentivos para la formación audiovisual y sonora, sustituyendo integralmente el cronograma allí contenido por el siguiente:

ACTIVIDAD 2.1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN: 4148.060.21.1.914.000365 DE 2026
2026-10-14

POR LA CUAL SE DA APERTURA LA CONVOCATORIA AL TALLER DE MASTERIZACIÓN 2026

La Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima – adscrita a la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto Extraordinario No.0516 de 2017 y el Decreto No. 0275 de 2001 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No. 70 del 19 de diciembre de 2000 se creó la Unidad Administrativa Especial adscrita a la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali denominada Estudios de Grabación Takeshima, con el objetivo de brindar a la comunidad un espacio destinado al fortalecimiento de las manifestaciones culturales y artísticas que tienen como forma de expresión los medios audiovisuales y sonoros, con énfasis en la producción musical.

Que la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima es un organismo que trabaja de manera articulada con la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, en cumplimiento de su misión institucional de apoyar, promover y fortalecer los procesos culturales y artísticos del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Que la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima, en cumplimiento de su misión institucional de apoyar y fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas expresadas a través de los medios audiovisuales y sonoros, viene desarrollando convocatorias, programas y procesos de formación orientados a su fortalecimiento.

Que esta convocatoria tiene como propósito fundamental fortalecer la cadena de valor de la producción musical y fonográfica en el Distrito Especial de Santiago de Cali,

ACTIVIDAD 3.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ESTUDIOS TAKESHIMA

Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima

La Unidad Administrativa Especial (UAE) Estudios de Grabación Takeshima es un organismo del nivel central de la administración distrital adscrito a la Secretaría de Cultura de la Alcaldía de Santiago de Cali, creado por el Concejo Municipal mediante el Acuerdo No. 70 del 19 de diciembre de 2000 y reglamentado estructuralmente a través del Decreto No. 0275 de 2001 y el Decreto Extraordinario No. 0516 de 2016. En su naturaleza, constituye una entidad pública sin personería jurídica con autonomía técnica, administrativa y de gestión especializada. Tiene como propósito fundamental brindar a la ciudadanía, artistas, agrupaciones y colectivos un espacio público de fomento, acceso democrático y fortalecimiento de las expresiones culturales que utilizan como medio de representación los lenguajes audiovisuales y sonoros, con un énfasis prioritario en la producción musical audiovisual y el desarrollo de capacidades de alfabetismo transmedia.

1. Gestión realizada

Funcionamiento:

Principales acciones adelantadas en el marco de la misión del organismo:

Durante la vigencia 2026 (período del 1 de enero al 31 de agosto), la Unidad Administrativa Especial Estudios de Grabación Takeshima desplegó una estrategia integral orientada al fortalecimiento del ecosistema audiovisual y sonoro distrital mediante estrategias de formación, producción, circulación, participación ciudadana y apoyo a la creación artística. Las acciones adelantadas estuvieron dirigidas a ampliar el acceso a oportunidades para creadores, artistas y colectivos culturales, así como a consolidar procesos de articulación institucional y desarrollo de capacidades en el sector. A continuación, se detallan las acciones adelantadas en cada uno de sus frentes estratégicos y misionales:

ACTIVIDAD 4

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	003

ACTA No. 4148.060.14.12.48	FECHA:	07/oct/2026
	HORA INICIAL:	2:30 p.m.
OBJETIVO: Realizar reunión misional de tráfico de la UAE Takeshima	HORA FINAL:	4:30 p.m.
	LUGAR: UAE Estudios Takeshima	

ASISTENTES: Ángela Trejos Collazos - Contratista, Jessica Díaz Valencia, Sara Arboleda Murillo - Contratista, Catalina Barona Pereira - Contratista, Diana Sofia Gómez - Contratista (Ver registro de participantes)

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y apertura de la reunión
2. Seguimiento a convocatorias
3. Informe de la línea de Formación
4. Informe de la línea Audiovisual
5. Informe de la línea Sonora
6. Informe de la línea de Comunicaciones
7. Temas estratégicos y administrativos
8. Cierre

DESARROLLO:

1. Saludo y apertura de la reunión

Se dio apertura al espacio de Tráfico con el propósito de revisar el estado de las convocatorias vigentes y hacer seguimiento a los avances, necesidades y próximos pasos de las líneas de Formación, Audiovisual, Sonora y Comunicaciones. Asimismo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

aportes en línea

Planilla Resumen

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C 1107070132		GOMEZ GIRALDO DIANA SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 38A # 4B-72	CALI-VALLE	2222222	No

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
026-10	2026-10	724130700	9512546910	I	2026/11/10	2026/10/08	BANCOLOMBIA	0	$1,152,300

IQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
o.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1107070132	GOMEZ GIRALDO DIANA SOFIA																		23100 1	30	$3,900,000	$624,000	EPS010	30	$3,900,000	$487,500		0	$0	$0	14-23	30	$3,900,000	$40,800	0	$0	$0	No	$1,152,300
otal	Afiliados(1)																						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$487,500			$0	$0			$3,900,000	$40,800		$0	$0		$1,152,300

Daniela Ramírez

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1107070132		GOMEZ GIRALDO DIANA SOFIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 38A # 4B-72	CALI-VALLE	2222222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-10	724130700	9512546910	I	2026/11/10	2026/10/08	BANCOLOMBIA	0	$1,152,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$624,000	$0					$0	$624,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$624,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$624,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,800	$0					$0	$40,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$40,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$40,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$487,500	$0					$0	$487,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$487,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$487,500
TOTAL				1	$1,152,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,152,300

PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Empresas | Independientes | Administradoras | Datos en línea | Medios de pago | Centro de a

Inicio | Quiénes somos | Productos | Contáctenos

Regístrate | Ingresa al portal transaccional

Inicio > Autoservicio - Verificar planilla

Verificar planilla

Verifica la validez de una planilla de aportes a seguridad social.

Ingresa la siguiente información

Tipo de documento

Planilla válida

Importante: La información suministrada es correcta y corresponde a un pago registrado en nuestro sistema.

Aceptar

Valor aportado a EPS

487500

Clave de pago

9512546910

Período de cotización (salud)

2026

10



Verificar planilla

Liquida y paga tu planilla

Certificado de aportes

¿Tienes otro tipo de solicitud?

Selecciona la opción que más se ajuste a tu solicitud

- Soporte de pago
- Verificar la validez de una planilla
- Pago electrónico - PSE
- Contribución solidaria
- Declaración de Renta

Ayuda

Centro de ayuda

Preguntas frecuentes

Registre solicitudes

Consulte el estado de sus solicitudes

Políticas

Políticas de cookies

Protección de datos

Código del buen gobierno

Términos y condiciones

Copyright © 2026 Aportes en Línea

Novedades y noticias

Guías y tutoriales

Portada del Sistema Integrado de Gestión

Línea ética

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004 VERSIÓN 002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 02	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4148.060.26.1.68-2026
Nombre completo del contratista: DIANA SOFIA GÓMEZ GIRALDO
Documento de identificación: 1.107.070.132
Nombre del supervisor: MARIA CAMILA ARANGO RAMÍREZ
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ESTUDIOS TAKESHIMA
Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la gestión legal, administrativa y contractual de la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/sep/2026	Fecha terminación 30/dic/2026
Modificación(es) al contrato:N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($19.820.500)
Adición: N/A
Prórroga: N/A
Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$19.820.500	$ 5.663.000	$ 2.831.500	$ 11.326.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	**Datos Certificación o Planilla de Pago**
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9512546910 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 724130700 Operador: Mi Planilla Fecha de Pago: 08/Oct/2026 Periodo de pago de la seguridad social: octubre de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista presentó planilla de pago de la seguridad social correspondiente al mes de octubre de 2026 por valor de $1.152.300

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante este periodo el contratista ha realizado las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Proyectar y revisar conceptos jurídicos, actos administrativos, comunicaciones oficiales y respuestas a derechos de petición, requerimientos, solicitudes o consultas relacionadas con la gestión de la Unidad.	La contratista efectuó la revisión jurídica a la respuesta emitida al requerimiento efectuado por NAZLY JULIETH RUIZ ZÚÑIGA, Directora Técnica ante el Sector Educación de la Contraloría General de Santiago de Cali, relacionado con la presunta inconsistencia reportada en el aplicativo SIA Observa respecto	El contratista presentó las evidencias en su informe de actividades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		de la rendición correspondiente al mes de julio de 2026. se verificó la coherencia jurídica, técnica y documental de la comunicación identificada con radicado No. 202641480600000581, mediante la cual la Unidad expone la trazabilidad de la información reportada a la Contraloría, incluyendo la rendición de la contratación correspondiente al mes de junio de 2026, la expedición de la certificación de no contratación para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2026 y la evidencia de su incorporación en la rendición denominada "07-2026 Rendición Julio 2026" dentro del aplicativo SIA Observa.	
1.1		La contratista brindó apoyo jurídico en la revisión del proyecto de resolución de ganadores de la Convocatoria Banco de Horas Sonoras 2026 y de los documentos que soportaban la decisión administrativa, verificando su concordancia con los términos de participación, el acta de deliberación y las disposiciones aplicables. Como resultado, se formularon ajustes de forma y observaciones jurídicas para fortalecer el acto administrativo previo a su suscripción y publicación.	El contratista presentó las evidencias en su informe de actividades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.2		La contratista brindó apoyo jurídico en la revisión de las garantías constituidas por el señor Brian Stevens Valencia Camacho, ganador de la Convocatoria Pública Estímulos Takeshima 2026, Categoría 4: Producción de Proyectos Sonoros No Musicales, para el proyecto denominado "Umbral Sonoro: Cali entre la Salsa y el Pacífico". En desarrollo de la actividad, se verificó la conformidad de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual frente a los requisitos establecidos en el Manual de Términos de Participación de la Convocatoria Estímulos Takeshima 2026 y en la Resolución No. 4148.060.21.1.914.000313 de 2026, evaluando aspectos relacionados con el valor asegurado, vigencias, amparos, identificación de las partes, objeto de las garantías y soportes documentales requeridos para su aprobación.	El contratista presentó las evidencias en su informe de actividades.
2	Brindar acompañamiento jurídico en la formulación, desarrollo y seguimiento de los procesos administrativos, proyectos, convocatorias, estímulos, incentivos de formación y demás	La contratista brindó apoyo jurídico en la revisión de la Adenda No. 2 de la Convocatoria Pública "Cali Somos Todos: Incentivos para la Formación Audiovisual y Sonora", verificando la procedencia y ajuste normativo	El contratista presentó las evidencias en su informe de actividades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

	iniciativas adelantadas por la Unidad, así como en la revisión de los documentos y actuaciones contractuales requeridos para su ejecución..	de la modificación del cronograma del proceso, así como la coherencia jurídica del documento previo a su publicación y divulgación oficial.	
2.1		La contratista brindó apoyo jurídico en la revisión de la Resolución No. 4148.060.21.1.914.000365 del 14 de octubre del 2026, denominada "Convocatoria Taller de Masterización 2026", verificando la conformidad jurídica de la resolución de apertura, los requisitos de participación, causales de inhabilidad, criterios de evaluación, mecanismos de selección, cronograma y demás condiciones establecidas para el desarrollo del proceso formativo, con el fin de garantizar su adecuada implementación bajo los principios de transparencia, publicidad e igualdad.	El contratista presentó las evidencias en su informe de actividades
3	Orientar jurídicamente a la Dirección y a los equipos de la Unidad en la interpretación y aplicación de las disposiciones normativas relacionadas con sus competencias, identificando riesgos y generando las recomendaciones y alertas correspondientes.	La contratista brindó apoyo jurídico en la revisión del informe de gestión presentado ante el Concejo Distrital de Santiago de Cali, verificando la consistencia jurídica, administrativa y documental de la información relacionada con la gestión misional, ejecución presupuestal, resultados institucionales y cumplimiento de objetivos	El contratista presentó las evidencias en su informe de actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		estratégicos de la Unidad. Así mismo, se formularon observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la trazabilidad de la información reportada, la adecuada sustentación de los resultados institucionales y la mitigación de riesgos asociados a la rendición de cuentas y al control político ejercido por la corporación pública.	
4	Asistir a las mesas de trabajo, comités y reuniones que le sean asignados, brindar el acompañamiento jurídico requerido y realizar seguimiento a los compromisos derivados de estos espacios.	La contratista participó en reunión misional de tráfico de la UAE Estudios Takeshima, realizada el 7 de octubre de 2026, en la que se efectuó seguimiento al avance de las convocatorias Banco de Horas Sonoras, Cali Somos Todos y Estímulos Takeshima 2026, así como a los procesos desarrollados por las líneas de Formación, Audiovisual, Sonora y Comunicaciones. Durante la jornada se brindó acompañamiento jurídico frente a aspectos relacionados con la ejecución de las convocatorias, la gestión de situaciones de conflicto de interés, los procesos de formalización de beneficiarios y la definición de acciones para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos institucionales. Igualmente, se realizó	El contratista presentó las evidencias en su informe de actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

		seguimiento a los compromisos establecidos y a las actividades proyectadas para el cierre de la vigencia 2026.	
5	Las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto contractual y sean requeridas para el adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas.	No aplica para este periodo	N/A

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Constancia de Paz y Salvo:

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTARON RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Mª Camila Arango R.

MARIA CAMILA ARANGO RAMIREZ
Directora técnica
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: SANTIAGO DE CALI, 23 DE OCTUBRE DEL 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Diana Sofia Gomez Giraldo 001107070132

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE.**********

Rubro Ppptal	Descripcion	Valor
2150209	Gastos	5663,000.00

EGRESO 001792
2026-10-23 001792 023
Por concepto de :PAGO SEGUNDA CUOTA CONTRATO NRO 4148.060.1.26.68 TT 031 Reg Presu 000116

CUENTA	DESCRIPCION	TERCERO	DESTINO	CC	DEBITO	CREDITO
24905501	Servicios			TR2026	5436,480.00	
11100501	Banco de Occidente No.001-13295-0			TR2026		5436,480.00
TOTALES					5436,480.00	5436,480.00

MYAM	MYAM	MCAR
Elaborado	Revisado	Aprobado

MYA009 20261022 183304 ..... Impreso por MAX Software www.interfasemax.com

DOSPrinter 3.6 DEMO

UAE ESTUDIO DE GRABACION TAKESHIMA NIT. 805021022-2 Telefonos 6028961993 Obligacion Contraida: No. DSE 1210

Contratista:Diana Sofia Gomez Giraldo Kra. 38A # 4B-7278 3008776738 CALI Pagina: 001

Fra.Prv: 1210 T.D.:200 Fch.Fact.2026/10 /22 Fch.Vcto. 2026/11/22 NIT : 1107070132 PAGO:02 CREDITO

Disponibilidad: Prestar servic Registro: 000116 Valor: 19820,500.00 Saldo: 22652,000.00 Sw-C:04

Rubro Ppptal	Descripcion	Valor
2150209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5663,000.00

Son :CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M.CTE.*

2DA CUOTA CONTRATO NRO 4148.060.1.26.68

0100000056630000000000000000

Subtotal		5663,000.00
Retencion	.00 %	
Prounivalle	2.00 %	113,260.00
Prohospital	1.00 %	56,630.00
Procultura	.00 %	
ProUniPacif	.00 %	
ProDesar	1.00 %	56,630.00
JustFami	.00 %	
Adulto Mayor	.00 %	
ProDeporte	.00 %	
Iva	.00 %	
Reteiva	.00 %	
Reteica	.00 %	
TOTAL =>		5436,480.00

CUENTA	DESCRIPCION	TERCERO	DESTINO	CC	DEBITO	CREDITO
24905501	Servicios			TR2026		5436,480.00
51118001	Servicios PS			TR2026	5663,000.00	
24408002	Estampilla ProUnivalle 2%			TR2026		113,260.00
24408001	Estampilla ProHospitales 1%			TR2026		56,630.00
24408501	Estampilla Prodesarrollo 1%			TR2026		56,630.00
TOTALES					5663,000.00	5663,000.00

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado
	MYAM	MYAM	MCHR

MYA009 20261022 160206

Impreso por MAX Software www.interfasemax.com

DOSPrinter 3.6 DEMO

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS DEL ADQUIRIENTE					
1. Fecha de la Transacción	23/10/2026	2. Número Consecutivo	**DS**	4148	
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	805.021.022	2
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ESTUDIOS DE GRABACIÓN TAKESHIMA		6. Centro Gestor	4148	
7. Dirección - Organismo	CRA 5 # 6-05		8. Teléfono	8961993	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	DIANA SOFIA GOMEZ GIRALDO		10. NIT/C.C.	1.107.070.132	2
11. Dirección	Cra 38a # 4b-72		12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	dianasofia58@hotmail.com		14. Teléfono	3008776738	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PAGO CUOTA # 02				
16. Valor de la Operación	$ 5.663.000	Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Tres mil pesos M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4148.060.26.1.68 - 2026		18. CDP	116	
			19. RPC	116	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la gestión legal, administrativa y contractual de la Unidad Administrativa Especial Estudio de Grabación Takeshima.				
21. Valor del Contrato	$ 19.820.500	Diecinueve millones ochocientos veinte mil quinientos pesos M/cte			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.